



**Directiva Provincial
P I C H I N C H A**

... gobernar para alcanzar una revolución por el bienestar.

PLAN INTEGRAL DE TRABAJO CANTON QUITO PROCESO ELECTORAL 2019

1. Diagnóstico de la situación actual

Quito –oficialmente San Francisco de Quito– es la capital de la República de Ecuador, la más antigua de Sudamérica y capital de la Provincia de Pichincha. Es la segunda ciudad con mayor población de Ecuador después de Guayaquil; cuenta con más de 2'239.191 habitantes en todo el Distrito Metropolitano.

Está ubicada sobre la hoya de Guayllabamba, en las laderas occidentales del estratovolcán activo Pichincha, en la parte oriental de los Andes y su altitud es de 2800 msnm. La ciudad está dividida en 32 parroquias urbanas, las cuales se subdividen en barrios. Quito es el centro político, cultural, económico y financiero de la República de Ecuador, alberga los principales organismos gubernamentales, administrativos, culturales, financieros, comerciales de la nación; la mayoría de empresas transnacionales que trabajan en Ecuador tienen su matriz en la urbe.

La fecha de su primera fundación es incierta, los registros más antiguos se hallan alrededor del año 1030 a.C. El Inca Huayna Capac convirtió a Quito en una ciudad importante del norte del Tahuantinsuyo, territorio del imperio Inca, y durante varios lapsos de tiempo se movilizó entre ésta y Tomebamba, última capital norteña del imperio. Sin embargo, se utiliza la conquista española de la ciudad: el 6 de diciembre de 1534, como su nacimiento y fecha de fundación.

Es la primera ciudad declarada, junto a Cracovia en Polonia, como Patrimonio Cultural de la Humanidad por la Unesco, el 8 de septiembre de 1978. En 2008, Quito fue nombrada sede de la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR), siendo así el centro de reuniones oficiales de los países de América del Sur. En cuanto al ámbito económico, es la ciudad con el mayor número de empresas, ahí se conglomeran cerca del 45% de empresas de todo el país. Es también la primera de Ecuador como atractivo para invertir. Al poseer el mayor número de empresas privadas es la ciudad que más impuestos recauda: para el 2017 Quito recaudó USD. \$4.304 millones.

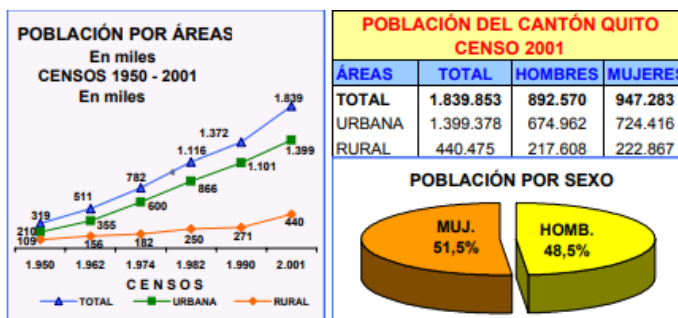


**Directiva Provincial
P I C H I N C H A**

Su población es de 1'639.853 habitantes en el área urbana y de 2'239.191 en todo su área metropolitana. Quito es la segunda ciudad más poblada de Ecuador, con 2'239.191 habitantes, en el Distrito Metropolitano. La población étnica de la ciudad está marcada por un aspecto diverso. Conviven personas de raza mestiza junto a la blanca; esta última ha significado un enorme incremento junto a la asiática y la árabe desde 2003 aunque disminuyó en 2009, se ha mantenido como una de las más crecientes. Según las cifras presentadas por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos en el censo realizado en 2010, la composición etnográfica del cantón Quito es la siguiente: mestizos (84,3%), blancos (6,1%), afroecuatorianos (3,1%), indígenas (5%), montubio (1.2%), otros (0.3%).

Quito es la ciudad que más aporta al PIB Nacional y es la de mayor Renta per cápita. Quito es la de mayor grado de recaudación de impuestos en Ecuador por concepto de gravámenes según el Servicio de Rentas Internas (S.R.I.), superando el 57% nacional al año 2009, siendo en la actualidad la región económica más importante del país. Según el último estudio realizado por el Banco Central de Ecuador, en el año 2006, el aporte fue del 18,6% al PIB, generando 4.106 millones de dólares; sin embargo, su valor de adjudicación permite que este PIB sea aún mayor llegando a adquirir en términos reales el 27% del Pib país, gracias a las aportaciones de la producción petrolera y predial. Actualizado al 2009, el PIB de Quito fue de 57,650 millones de dólares aproximadamente por concepto de producción (19% de aportación), 4.112 millones de dólares por concepto de adjudicación (8% de adjudicación) y 14.762 millones de dólares por concepto total de PIB (27% procedente del 8% adjudicado y 19% producido).

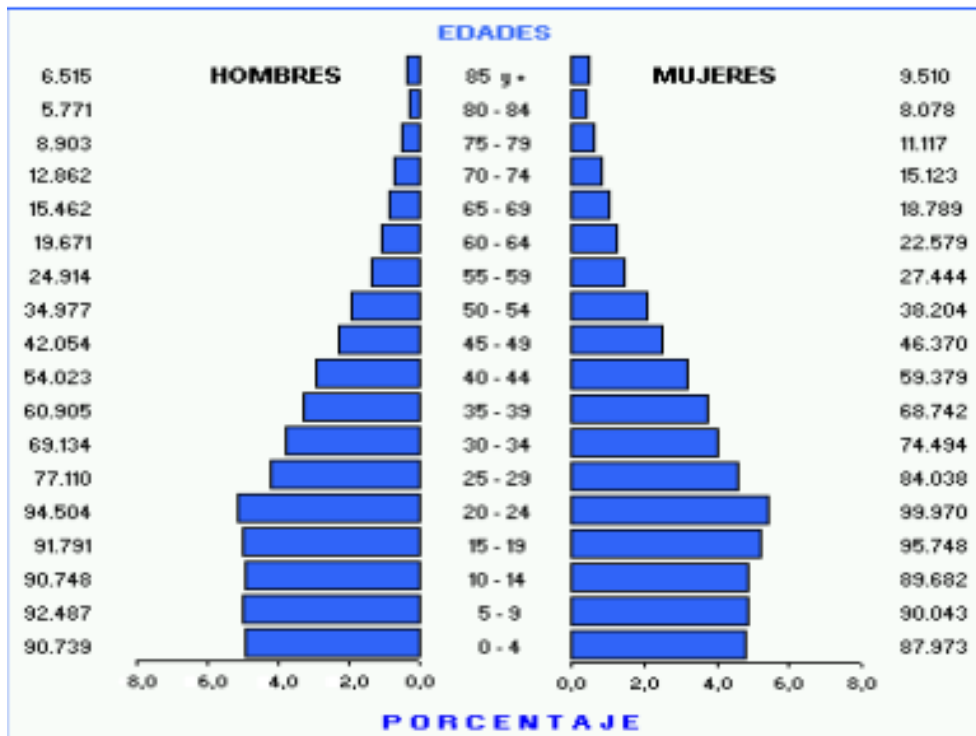
Cuadro 1. Población censal¹



¹Datos tomados de la página: <http://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/webinec/Bibliotecas/Fasciculos_Censales/Fasc_Cantoniales/Pichincha/Fasciculo_Quito.pdf>, consulta: diciembre de 2018.

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN DEL CANTÓN QUITO, SEGÚN PARROQUIAS			
PARROQUIAS	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
TOTAL	1.839.853	892.570	947.283
QUITO (URBANO)	1.399.378	674.962	724.416
ÁREA RURAL	440.475	217.608	222.867
PERIFERIA	13.801	6.915	6.886
ALANGASÍ	17.322	8.405	8.917
AMAGUAÑA	23.584	11.864	11.720
ATAHUALPA (HABASPAMBA)	1.866	956	910
CALACALI	3.626	1.838	1.788
CALDERÓN (CARAPUNGO)	84.848	41.530	43.318
CONOCOTO	53.137	25.627	27.510
CUMBAYÁ	21.078	10.135	10.943
CHAVEZPAMBA	865	453	412
CHECA (CHILPA)	7.333	3.625	3.708
EL QUINCHE	12.870	6.473	6.397
GUALEA	2.121	1.117	1.004
GUANGÓPOLO	2.284	1.132	1.152
GUAYLLABAMBA	12.227	6.142	6.085
LA MERCED	5.744	2.841	2.903
LLANO CHICO	6.135	2.960	3.175
LLOA	1.431	760	671
NANEGAL	2.560	1.373	1.187
NANEGALITO	2.474	1.294	1.180
NAYÓN	9.693	4.736	4.957
NONO	1.753	910	843
PACTO	4.820	2.567	2.253
PERUCHO	786	404	382
PIFO	12.334	6.142	6.192
PIINTAG	14.487	7.188	7.299
POMASQUI	19.803	9.707	10.096
PUELLARO	5.722	2.959	2.763
PUEMBO	10.958	5.527	5.431
SAN ANTONIO	19.816	9.741	10.075
SAN JOSÉ DE MINAS	7.485	3.856	3.629
TABABELA	2.277	1.135	1.142
TUMBACO	38.498	18.921	19.577
YARUQUI	13.793	6.919	6.874
ZÁMBIZA	2.944	1.456	1.488

PIRÁMIDE DE POBLACIÓN. Censo 2001



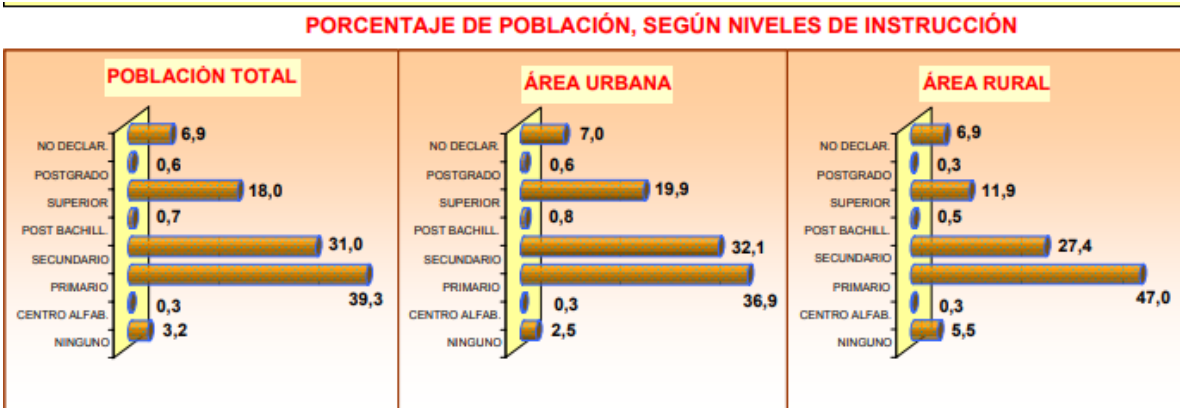
Cuadro 2: Índice de analfabetismo²



CANTÓN QUITO: POBLACIÓN DE 5 AÑOS Y MÁS, POR SEXO Y ÁREAS, SEGÚN NIVELES DE INSTRUCCIÓN. Censo 2001

NIVELES DE INSTRUCCIÓN	TOTAL			HOMBRES			MUJERES		
	TOTAL	URBANO	RURAL	TOTAL	URBANO	RURAL	TOTAL	URBANO	RURAL
TOTAL	1.661.141	1.266.752	394.389	801.831	607.434	194.397	859.310	659.318	199.992
NINGUNO	53.418	31.549	21.869	17.600	10.141	7.459	35.818	21.408	14.410
CENTRO ALFAB.	4.990	3.834	1.156	2.455	1.894	561	2.535	1.940	595
PRIMARIO	652.475	466.961	185.514	318.725	224.645	94.080	333.750	242.316	91.434
SECUNDARIO	514.679	406.471	108.208	240.988	189.246	51.742	273.691	217.225	56.466
POST BACHILLERATO	11690	9.539	2.151	5.689	4.603	1.086	6.001	4.936	1.065
SUPERIOR	299.400	252.384	47.016	152.901	128.412	24.489	146.499	123.972	22.527
POSTGRADO	9.190	7.815	1.375	6.088	5.112	976	3.102	2.703	399
NO DECLARADO	115.299	88.199	27.100	57.385	43.381	14.004	57.914	44.818	13.096

El promedio de años aprobados por la población de 10 años y más (escolaridad media) para el Cantón Quito es de 8,6 años, para la población del área urbana es de 9,0 años y para el área rural 7,4 años. Para hombres 8,9 y para mujeres 8,4 años

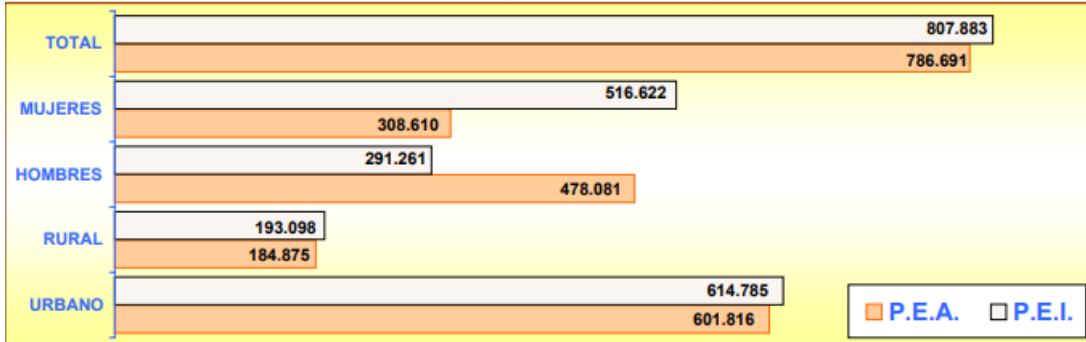


Cuadro 3: Población activa e inactiva según áreas y sexo del DMQ³

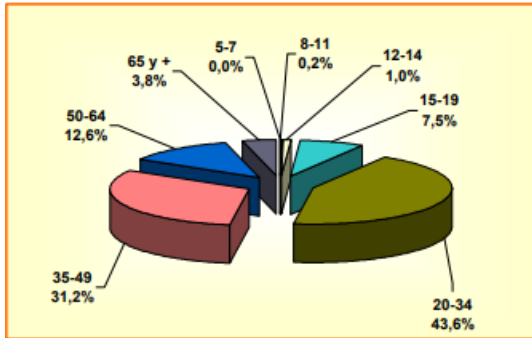
² Ibídem.

³ Ibídem.

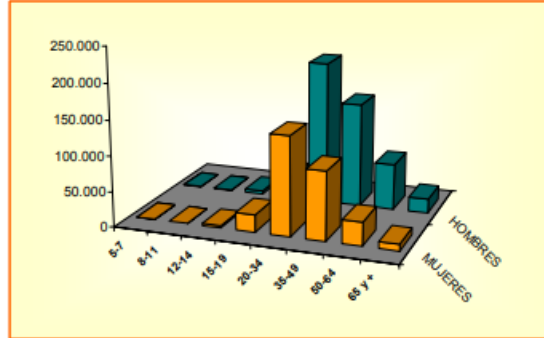
POBLACIÓN DE 5 AÑOS Y MÁS, ACTIVA E INACTIVA, SEGÚN ÁREAS Y SEXO



POBLACIÓN DE 5 AÑOS Y MÁS, OCUPADA POR GRUPOS DE EDAD



POBLACIÓN DE 5 AÑOS Y MÁS, OCUPADA POR SEXO Y GRUPOS DE EDAD



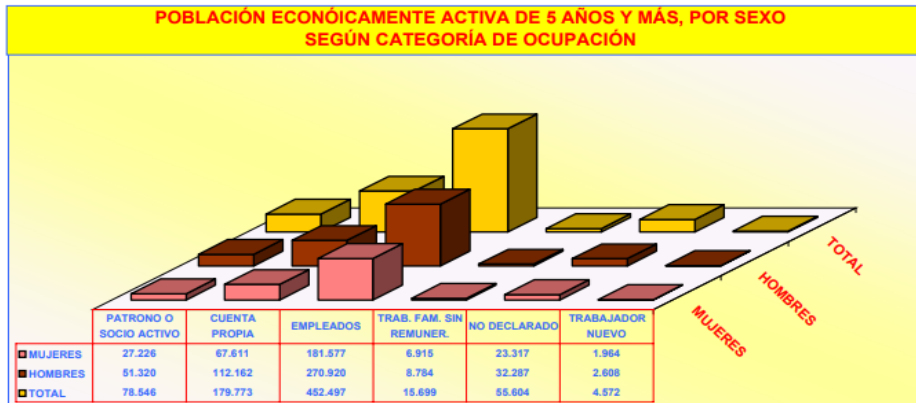
POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA DE 5 AÑOS Y MÁS, POR SEXO SEGÚN GRUPOS OCUPACIONALES

GRUPOS DE OCUPACIÓN	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
TOTAL	786.691	478.081	308.610
MIEMBROS, PROFESIONALES			
TÉCNICOS	144.121	83.302	60.819
EMPLEADOS DE OFICINA	70.389	32.977	37.412
TRAB. DE LOS SERVICIOS	138.327	66.784	71.543
AGRICULTORES	26.659	18.784	7.875
OPERARIOS Y OPERADORES			
DE MAQUINARIAS	214.392	176.411	37.981
TRAB. NO CALIFICADOS	125.569	57.077	68.492
OTROS	67.234	42.746	24.488

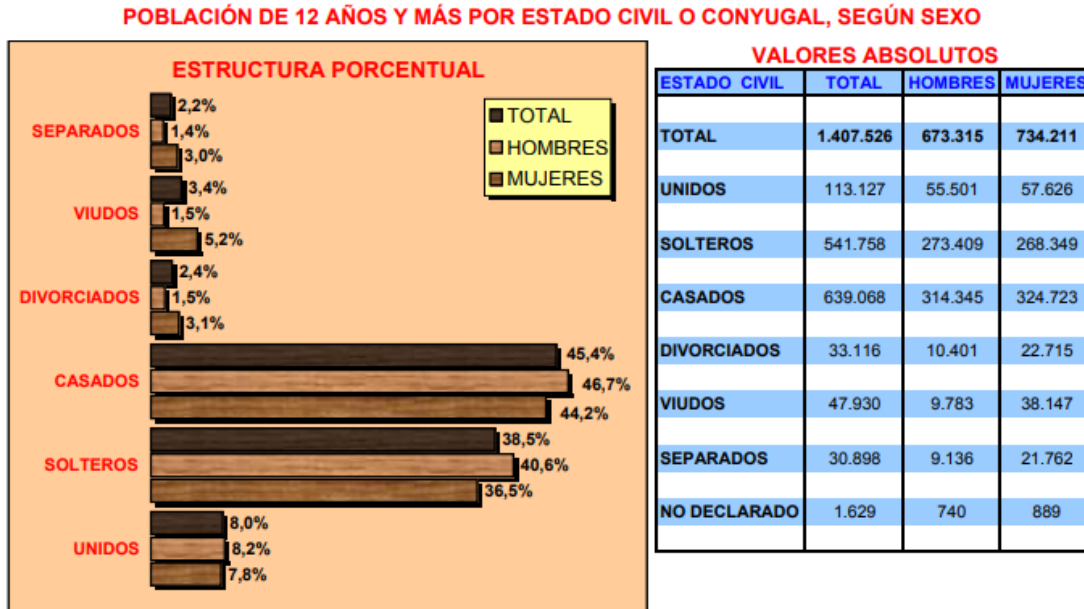
SEGÚN RAMAS DE ACTIVIDAD

RAMAS DE ACTIVIDAD	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
TOTAL	786.691	478.081	308.610
AGRICULTURA, GANADERÍA			
CAZA, PESCA, SILVICULTURA	45.504	32.103	13.401
MANUFACTURA	114.580	74.309	40.271
CONSTRUCCIÓN	61.755	58.523	3.232
COMERCIO	154.755	88.110	66.645
ENSEÑANZA	39.696	15.667	24.029
OTRAS ACTIVIDADES	370.401	209.369	161.032

POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA DE 5 AÑOS Y MÁS, POR SEXO SEGÚN CATEGORÍA DE OCUPACIÓN



Cuadro 4: Estado civil o conyugal, según el sexo



Cuadro 5: Censo vivienda⁴

CANTON QUITO
TOTAL DE VIVIENDAS, OCUPADAS CON PERSONAS PRESENTES, PROMEDIO DE OCUPANTES Y DENSIDAD POBLACIONAL Censo 2001

ÁREAS	TOTAL DE VIVIENDAS	VIVIENDAS PARTICULARES OCUPADAS CON PERSONAS PRESENTES			POBLACIÓN TOTAL	EXTENSIÓN Km2	DENSIDAD lab / Km
		NÚMERO	OCUPANTES	PROMEDIO			
TOTAL CANTÓN	555.928	484.074	1.825.586	3,8	1.839.853	4.183,0	439,8
ÁREA URBANA	419.845	376.054	1.387.930	3,7	1.399.378		
ÁREA RURAL	136.083	108.020	437.656	4,1	440.475		

VIVIENDAS PARTICULARES OCUPADAS, POR TIPO DE VIVIENDA, SEGÚN PARROQUIAS

PARROQUIAS	TOTAL VIVIENDAS	TIPO DE VIVIENDA							
		CASA O VILLA	DEPARTAMENTO	CUARTOS EN INQUIL.	MEDIA-GUÍA	RANCHO	COVACHA	CHOZA	OTRO
TOTAL CANTÓN	484.074	244.475	132.581	63.653	40.386	623	1.211	265	880
QUITO (URBANO)	376.054	167.527	124.105	55.773	27.010	189	781	9	660
PERIFERIA	3.123	1.762	80	157	1.056	21	30	14	3
ALANGASÍ	4.152	3.333	225	122	424	8	23	1	16
AMAGUAÑA	5.497	4.301	286	256	622	9	8	3	12
ATAHUALPA (HABASPAMBA)	488	442	4	25	9	4	2	2	-
CALACALI	908	585	74	81	142	4	13	7	2
CALDERÓN (CARAPUNGO)	21.018	14.960	2.348	1.151	2.427	25	62	17	28
CONOCOTO	13.044	9.231	1.579	715	1.427	17	48	12	15
GUMBAYA	5.336	4.078	519	335	361	10	17	6	10
CHAVEZPAMBA	237	204	-	8	20	-	2	1	2
CHECA (CHILPA)	1.794	1.275	33	226	250	2	4	1	3
EL QUINCHE	3.251	1.927	130	749	381	24	14	4	22
GUALEA	502	413	-	17	52	15	2	3	-
GUANGOPOLO	491	377	6	26	76	-	2	4	-
GUAYLLABAMBA	3.124	1.913	182	477	520	11	8	11	2
LA MERCED	1.305	1.027	17	36	196	8	13	2	6
LLANO CHICO	1.413	958	61	50	288	3	6	3	4
LLOA	380	313	1	6	45	10	1	4	-
NANEGAL	656	537	18	22	59	13	-	3	4
NANEGALITO	662	536	14	40	59	10	2	1	-
NAYÓN	2.370	1.805	162	112	237	7	35	2	10
NONO	456	305	-	10	100	32	5	3	1
PACTO	1.140	887	15	57	56	110	3	10	2
PERUCHO	216	190	1	10	10	1	3	1	-
PIFO	2.989	2.065	168	332	396	2	18	3	5
PIINTAG	3.254	2.801	66	135	234	7	7	2	2
POMASQUI	5.037	3.472	701	374	445	6	18	5	16
PUELLARO	1.375	1.134	29	56	144	2	2	7	1
PUEMBO	2.677	1.685	105	290	574	13	6	1	3
SAN ANTONIO	4.812	3.066	525	477	681	5	27	17	14
SAN JOSÉ DE MINAS	1.886	1.411	9	119	243	-	6	74	5
TABABELA	566	408	11	59	82	-	-	1	5
TUMBACO	9.670	6.531	895	973	1.179	24	29	17	22
YARUQUI	3.488	2.448	174	346	482	11	11	11	5
ZÁMBIZA	703	528	38	31	99	1	3	3	-

⁴ Ibidem.



Directiva Provincial P I C H I N C H A

VIVIENDAS PARTICULARES OCUPADAS, SEGÚN SERVICIOS QUE DISPONE Y TIPO DE TENENCIA DE LA VIVIENDA

ABASTECIMIENTO DE AGUA		
TOTAL	484.074	100,0
RED PÚBLICA	440.809	91,1
POZO	11.300	2,3
RÍO O VERTIENTE	25.314	5,2
CARRO REPARTIDOR	3.252	0,7
OTRO	3.399	0,7

PRINCIPAL COMBUSTIBLE PARA COCINAR		
TOTAL	484.074	100,0
GAS	465.497	96,2
ELECTRICIDAD	5.213	1,1
GASOLINA	221	0,0
KÉREX O DIESEL	273	0,1
LEÑA O CARBÓN	9.144	1,9
OTRO	141	0,0
NO COCINA	3.585	0,7

ELIMINACIÓN DE AGUAS SERVIDAS		
TOTAL	484.074	100,0
RED PÚBL. DE ALCANTARILLADO	403.843	83,4
POZO CIEGO	31.165	6,4
POZO SÉPTICO	30.564	6,3
OTRA FORMA	18.502	3,8

TIPO DE TENENCIA		
TOTAL	484.074	100,0
PROPIA	240.537	49,7
ARRENDADA	201.340	41,6
EN ANTICRESIS	2.203	0,5
GRATUITA	25.546	5,3
POR SERVICIOS	11.131	2,3
OTRO	3.317	0,7

SERVICIO ELÉCTRICO		
TOTAL	484.074	100,0
SI DISPONE	472.299	97,6
NO DISPONE	11.775	2,4

SERVICIO TELEFÓNICO		
TOTAL	484.074	100,0
SI DISPONE	282.492	58,4
NO DISPONE	201.582	41,6

- **Barrios de Quito**

Los barrios de Quito son la división política –y en ocasiones administrativa– más pequeña de la ciudad y el Distrito Metropolitano de Quito. Los habitantes de la urbe tradicionalmente la han dividido en cuatro grandes segmentos, los cuales abarcan en gran medida su territorio, estos son: *el norte*, conformado en su límite septentrional por las parroquias de Carcelén y el Condado y en el austral por Belisario Quevedo y Mariscal Sucre; *el centro*, compuesto esencialmente por Centro Histórico, San Juan e Itchimbía; *el sur*, en el que en su extremo norte se encuentran La Magdalena, Calderón e Ibarra y en su borde meridional Guamaní y Turubamba; y *los valles*, que pese a no formar parte de la ciudad de San Francisco de Quito (cordón urbano), componen el Distrito Metropolitano.

Las parroquias urbanas que conforman esta división no oficial, suelen subdividirse en barrios. A su vez, estos –por encontrarse a diferente altitud– pueden adquirir el término de *bajo* o *alto* según corresponda, sin ser por ello renombrados; así, un barrio como El Batán, dependiendo el lugar al que se refiera el interlocutor, puede ser calificado como *alto* o *bajo* (esta práctica solo se utiliza en los lugares cuyas construcciones estén sobre laderas). Generalmente los habitantes suelen guiarse por esta práctica y por ello los límites geográficos de un determinado barrio están sujetos a la opinión que cada ciudadano tiene sobre él, ya que actualmente no existe una demarcación específica determinada por el Municipio de la ciudad.

2. Objetivos generales y específicos:



Directiva Provincial P I C H I N C H A

Objetivo general:

La misión del gobierno autónomo descentralizado municipal debe ser entender y defender lo que los ciudadanos del cantón piensan y quieren. Los ciudadanos eligen representantes que les resuelvan sus problemas, los de los ciudadanos. Por ello la obligación de servir abarca mucho más que las solas competencias del cargo; involucra también aquellos otros aspectos por los cuales un funcionario debe luchar... sencillamente porque convienen a los intereses populares.

Objetivos específicos:

- a. Luchar por el imperio de la seguridad, primer deber del Estado (que hoy no cumple) y primer derecho del ciudadano (que hoy no tiene). En las zonas ganaderas el abigeato se ha convertido en un asunto muy grave. Conviene una política de Estado en materia de seguridad que consista simplemente en realizar todas las acciones necesarias (no algunas) entre todos (sin excluir a nadie) de manera permanente, con el dinero suficiente y con coordinación y rendición de cuentas. A la fecha, esto no existe. El bloque del PSC en la Asamblea Nacional está promoviendo un proyecto de ley que impedirá que los que matan, violan, secuestran y roban salgan de la cárcel con la insultante velocidad que hoy lo hacen.
- b. Hay que hacer todos los esfuerzos (acciones, reclamos y coordinación) para que en un ambiente de confianza y seguridad jurídica, llegue –a esta circunscripción territorial– la inversión nacional y extranjera a fin de que genere empleo y bienestar.
- c. Deben resolverse (en coordinación con los diferentes niveles de gobierno) las obras y servicios de recolección de basura, agua potable, alcantarillado, pavimentación, caminos vecinales, regeneración urbana y vivienda, mercados, entre otras. Para ello hay que considerar siempre la participación de la empresa privada, a través de concesiones y otras modalidades contractuales específicas.
- d. Corresponde a los diferentes niveles de gobierno, hacer realidad los sueños de los ciudadanos, especialmente de los jóvenes y de los más pobres, situándolos en el siglo XXI. Esto puede concretarse (ejecutándolo de manera coordinada) en materia de tecnología y educación, con libros gratuitos



Directiva Provincial P I C H I N C H A

(empezando por el bachillerato), *tablets* para los bachilleres e internet gratuita y sin cable. En materia de salud, es posible hacerlo a través de clínicas móviles y hospitales del día que atiendan y mediquen gratuitamente a los pacientes.

3. Plan de trabajo plurianual: las propuestas y estrategias

Propuestas generales:

a) Promover el desarrollo sustentable de la circunscripción territorial cantonal, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas cantonales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales.

b) Diseñar e implementar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales.

c) Establecer el régimen de uso del suelo y urbanístico, para lo cual determinará las condiciones de urbanización, parcelación, lotización, división o cualquier otra forma de fraccionamiento de conformidad con la planificación cantonal, asegurando porcentajes para zonas verdes y áreas comunales.

d) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y la gestión democrática de la acción municipal.

e) Elaborar y ejecutar el plan cantonal de desarrollo, el de ordenamiento territorial y las políticas públicas en el ámbito de sus competencias y en su circunscripción territorial, de manera coordinada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, y realizar en forma permanente, el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas.

f) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley y en dicho marco, prestar los servicios públicos y construir la obra pública cantonal correspondiente, con criterios de calidad, eficacia y eficiencia, observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, solidaridad, interculturalidad, subsidiariedad, participación y equidad.



**Directiva Provincial
P I C H I N C H A**

- g) Regular, controlar y promover el desarrollo de la actividad turística cantonal, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados, promoviendo especialmente la creación y funcionamiento de organizaciones asociativas y empresas comunitarias de turismo.
- h) Promover los procesos de desarrollo económico local en su jurisdicción, para lo cual coordinará con los otros niveles de gobierno.
- i) Implementar el derecho al hábitat y a la vivienda y desarrollar planes y programas de vivienda de interés social en el territorio cantonal.
- j) Implementar los sistemas de protección integral del cantón que aseguren el ejercicio, garantía y exigibilidad de los derechos consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales, lo cual incluirá la conformación de los consejos cantonales, juntas cantonales y redes de protección de derechos de los grupos de atención prioritaria. Para la atención en las zonas rurales coordinará con los gobiernos autónomos parroquiales y provinciales.
- k) Regular, prevenir y controlar la contaminación ambiental en el territorio cantonal de manera articulada con las políticas ambientales nacionales.
- l) Prestar servicios que satisfagan necesidades colectivas respecto de los que no exista una explícita reserva legal a favor de otros niveles de gobierno, así como la elaboración, manejo y expendio de víveres; servicios de faenamiento, plazas de mercado y cementerios.
- m) Regular y controlar el uso del espacio público cantonal y, de manera particular, el ejercicio de todo tipo de actividad que se desarrolle en él, la colocación de publicidad, redes o señalización.
- n) Crear y coordinar los consejos de seguridad ciudadana municipal, con la participación de la Policía Nacional, la comunidad y otros organismos relacionados con la materia de seguridad, los cuales formularán y ejecutarán políticas locales, planes y evaluación de resultados sobre prevención, protección, seguridad y convivencia ciudadana.
- o) Regular y controlar las construcciones en la circunscripción cantonal, con especial atención a las normas de control y prevención de riesgos y desastres.
- p) Regular, fomentar, autorizar y controlar el ejercicio de actividades



Directiva Provincial P I C H I N C H A

económicas, empresariales o profesionales, que se desarrollen en locales ubicados en la circunscripción territorial cantonal con el objeto de precautelar los derechos de la colectividad.

q) Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad del cantón.

r) Crear las condiciones materiales para la aplicación de políticas integrales y participativas en torno a la regulación del manejo responsable de la fauna urbana promoviendo el bienestar animal; y,

s) Fomentar actividades orientadas a cuidar, proteger y conservar el patrimonio cultural y memoria social en el campo de la interculturalidad y diversidad del cantón.

Propuestas específicas: Arreglar la *casa puertas adentro*, racionalizar el gasto público, apoyarse en el sector privado y garantizar el bienestar de los ciudadanos.

a) Eje de desarrollo económico productivo:

- Fortalecer mesas de trabajo para el desarrollo integral con la comunidad.
- Fortalecer los valores y crear una cultura ambiental (a través de charlas sobre el cuidado y gestión ambiental sobre patrimonio natural, quebradas, buenas prácticas ambientales en barrios que realizan las denuncias correspondiente sobre afectación y problemas con quebradas de su zona).
- Control de obras (seguimiento para garantizar que las obras sean entregadas a tiempo).
- Ejecución de obras integrales (que atiendan el componente vial (vías), señalización vial y adecentamiento de áreas verdes en el área de influencia de la vía).
- Difusión de espacios productivos.
- Capacitación y formación en torno a desarrollo económico (las Administraciones Zonales deben coordinar con CONQUITO, ACDC y la Secretaría de Desarrollo Productivo acciones conjuntas de difusión de las actividades relacionadas con formación y capacitación en torno a desarrollo económico).
- Espacios de interacción entre las autoridades y la comunidad (de manera que el acceso a la información sobre la gestión municipal sea abierto y transparente, por intermedio de Asambleas Ciudadanas).
- Incremento del presupuesto participativo.



Directiva Provincial P I C H I N C H A

b) Eje de infraestructura y vialidad:

- Mejorar los mecanismos de seguimiento para la ejecución de obras.
- Implementar mantenimiento vial permanente en barrios.
- Priorizar y cristalizar los proyectos de mejoramiento de vías en los barrios (receptar y ejecutar las solicitudes ciudadanas de mejoramiento de vías en los barrios).
- Las empresas que realizan trabajos en las vías deben repararlas de manera integral.
- Colocación de señalización y señalética.
- Priorización de obras de infraestructura comunitaria.
- Mantenimiento total del alcantarillado de los barrios.
- Fortalecer el mantenimiento de colectores y sumideros.
- Atención oportuna y revisión del funcionamiento de sumideros.
- La comunidad debe desarrollar planes de movilidad urbana junto al Municipio (por intermedio de mesas de trabajo, acuerdos con los operadores del Sistema Metropolitano de Transporte Público para la implementación de la Reestructuración de la Red de Rutas del Sistema Integrado de Transporte Público y los Sistemas Inteligentes de Transporte (SIR-SAE-SIU), y un sistema eficiente de cobro).
- Fortalecer la capacidad de recolección de basura (abaratando el costo, mejorar el servicio –concesionarlo–).
- Capacitación en reciclaje.

c) Eje de seguridad:

- Mantenimiento de los parques y espacios verdes.
- Realizar una planificación complementaria para todos los sectores del territorio metropolitano de Quito que intervienen o están involucrados en zonas de quebradas naturales (el objetivo sería trabajar en torno a la seguridad y mejorar los mecanismos de control en las quebradas).
- Trabajo en quebradas (retiro de arbolado de riesgo y actividades de limpieza del cauce y retiro de desechos de los taludes).
- Talleres de seguridad (enfocados a la corresponsabilidad de la comunidad para mantener y apropiarse de los espacios públicos y fomentar la participación ciudadana conjunta con las diferentes autoridades, para recuperar dichos espacios a través de mingas y capacitaciones).

4. Mecanismos periódicos y públicos de rendición de cuentas de su gestión



Directiva Provincial P I C H I N C H A

La rendición de cuentas es un espacio de interlocución entre los servidores públicos y la ciudadanía. Tiene como finalidad generar transparencia, condiciones de confianza entre los gobernantes y ciudadanos y, garantizar el ejercicio del control social a la administración, sirviendo además de insumo para ajustar proyectos y planes de acción por su realización.

Los mecanismos de rendición de cuentas permiten a los ciudadanos y otros grupos de interés obtener con mayor facilidad información sobre la gestión de las entidades públicas y sus resultados, generando mayor transparencia, activando el control social, permitiendo a su vez que las administraciones tomen mejores decisiones, incrementando la efectividad y legitimidad de su ejercicio.

Deben cumplirse con los mecanismos de rendición de cuentas previstos por la Constitución y la ley en Ecuador. Adicionalmente, hoy en día una herramienta notablemente útil –que será utilizada– son las redes sociales.

Objetivos de la rendición de cuentas:

- Fortalecer el sentido de lo público.
- Recuperar la legitimidad del Gobierno autónomo descentralizado parroquial.
- Facilitar el ejercicio del control social a la gestión pública.
- Contribuir al desarrollo de los principios constitucionales de transparencia, responsabilidad, eficacia, eficiencia, imparcialidad y participación ciudadana en el manejo de los recursos públicos.
- Construir la estrategia en un espacio de interlocución directa entre los servidores públicos y la ciudadanía, trascendiendo el esquema de que está es solo una receptora pasiva de informe de gestión.
- Servir como insumo para ajustar proyectos y planes de acción de manera que responda a las necesidades y demandas de la comunidad.

Firma,

Paola Vintimilla Moscoso
Candidata a la Alcaldía de Quito



Directiva Provincial
P I C H I N C H A

ZON: En mi calidad de Secretaria encargada de la Directiva Provincial del Partido Social Cristiano, certifico el presente como el “Plan de trabajo” del Partido para el proceso electoral 2019.

Atentamente,

Luisa Ángela Flores Prócel
CC. 1710560168
Secretaria Encargada